

Andalucía



ESPÍNOLA

Acusados niegan haber matado a un enfermo mental

● Los tres acusados de robar, lesionar, vejar y asesinar a M. G. D., un enfermo de esquizofrenia de 47 años, en mayo de 2008 en el municipio onubense de Almonte negaron ayer los hechos du-

rante la primera jornada del juicio. El primero en declarar fue J. J. P. D., quien insistió en que nunca agredió, vejó o encerró a la víctima y aseguró que no sabe qué persona le quitó la vida.

La Audiencia endurece la condena a los violadores de una menor en Isla Cristina

El fallo impone al grupo de menores imputados por abusar de una niña discapacitada cinco años de internamiento

R. A. / HUELVA

La Audiencia Provincial de Huelva ha revocado finalmente la sentencia del Juzgado de Menores de Huelva y estima el recurso de apelación interpuesto contra la misma por parte del Ministerio Fiscal y la acusación particular, por lo que impone a los cinco menores imputados en el caso de la agresión sexual a una menor en Isla Cristina, ocurrida el verano de 2009, medidas de internamiento cerrado.

Según reza la sentencia, a la que tuvo acceso a Europa Press, para dos de ellos —que en el momento de los hechos tenían 17 años— el juez impone una medida de clausura de cinco años de internamiento cerrado seguidos de tres años de libertad vigilada, así como para los otros tres acusados impone sendas medidas de cuatro años de internamiento en régimen cerrado, seguida de tres años de libertad vigilada. En la sentencia se especifica que sobre este fallo no cabe la posibilidad de presentar recurso posterior.

Los hechos se remontan al verano de 2009, cuando estos menores supuestamente abusaron sexualmente de la menor durante la madrugada del 19 de julio en una zona

Un acto de grosero machismo impropio de niños

La sentencia enfatiza que la gravedad de lo sucedido “no es ninguna chiquillada”, sino que la víctima, menor y mentalmente discapacitada, “fue obligada a mantener numerosos contactos sexuales” por un grupo, donde se da además “un componente de incipiente grosero machismo” ya que los jóvenes “comparten a la menor como un objeto”. Se endurecen las penas para los acusados, de manera que a los dos que tenían 17 años en el momento de los hechos y a los que el Juzgado de Menores impuso cuatro años de internamiento en un centro de menores, se les incrementa la pena hasta los cinco años en régimen cerrado y tres de libertad vigilada. La letrada de la acusación particular, Bárbara Royo, mostró su satisfacción por una sentencia ejemplar, que calificó de “dura”, pero “ajustada”.

de la playa, cerca del recinto ferial de esta misma localidad, coincidiendo con las fiestas del Carmen. La violación de la menor causó un gran impacto en la localidad, que vivió temerosa al relacionarse los hechos con otros acontecimientos.

En el fallo se explica que “se consumaron una pluralidad de hechos tipificados como delito de agresión sexual especial por realización de coito vaginal y bucal”, a la par que deja claro que la víctima “resulta especialmente vulnerable, por razón de su edad, enfermedad y situación”.

El texto judicial deja claro que la menor “no practicó voluntariamente esas felaciones, sino que cedió al miedo que le inspiraban el mayor número de chicos y la soledad del lugar, que hacía ilusoria cualquier esperanza de ayuda de terceras personas”, de manera que considera que los contactos sexuales “no sólo se impusieron por intimidación sino utilizando también la fuerza física”. En esta misma línea, establece que los hechos constituyen un delito “grave”, así como incide en que para la ejecución de los mismos “se emplearon la violencia física y la intimidación y además fueron cometidos en grupo”.

Una mujer muere apuñalada por una discusión de tráfico

La víctima reñía con varias mujeres y fue un amigo de éstas el que la apuñaló

R. A. / GRANADA

La Policía informó ayer de la detención de un hombre de 19 años, con antecedentes policiales, acusado de apuñalar a una mujer tras mantener con ella una acalorada discusión de tráfico en la localidad granadina de Alfacar.

Los hechos sucedieron a raíz de que varias mujeres entablaron una discusión, al parecer por motivos de tráfico, aumentando paulatinamente de tono los reproches entre ambas por su comportamiento en la calzada, según informaron fuentes policiales.

En un momento de la riña entre las dos conductoras apareció en escena un joven, el ahora detenido, amigo de una de las mujeres que, sin mediar palabra, apuñaló con un arma blanca en el abdomen a una de las mujeres. Tras sufrir la agresión, tuvo que ser trasladada a un hospital de Granada para recibir asistencia e incluso ser intervenida quirúrgicamente.

Al mismo centro médico acudieron las dos partes implicadas, por lo que nuevamente comenzó una acalorada discusión. Ante esta situación, la seguridad del centro médico dio aviso a la Sala de Coordinación del 091.

Los agentes, una vez personados en el hospital, y tras verificar ciertos extremos y recabar toda la información sobre lo acaecido, procedieron a la detención del presunto autor de la agresión, una vez localizado en las instalaciones del centro hospitalario.

El detenido, tras la instrucción de las diligencias oportunas, fue puesto a disposición del Juzgado de Granada en funciones de guardia.

No es la primera vez que una discusión de tráfico llega a mayores y acaba con la hospitalización de alguno de los conductores involucrados. Así, el pasado mes de agosto fueron detenidos tres hombres de entre 21 y 22 años acusados de agredir y apuñalar a otros tres jóvenes después de que los agresores trataran de atropellar a las víctimas cuando estas caminaban por la calle sobre las diez de la noche.

Otro caso llamativo y cercano en el tiempo fue el ocurrido en junio de 2009, cuando dos hermanos agredieron a un padre y su hijo tras una disputa en plena calle San Antón. El progenitor sufrió una puñalada que le provocó un neumotórax.

Dos detenidos por agredir a policías locales cuando hacían ‘botellón’

Los agentes les iban a denunciar por incumplir la ordenanza de la convivencia

G. H. / GRANADA

Dos hombres han sido detenidos en Granada capital acusados de agredir a dos agentes de la Policía Local que iban a denunciarlos por incumplimiento de la ordenanza de la convivencia al estar haciendo *botellón* en la vía pública.

Los hechos ocurrieron sobre las 20:30 del martes en la plaza de los Lobos, desde donde varios ciudadanos requirieron la presencia de los agentes porque un grupo de personas estaba “bebiendo en la calle, armando gran escándalo y destrozando mobiliario urbano”.

Hasta allí se desplazaron dos agentes que, tras comprobar que la denuncia de los vecinos era cierta, se dispusieron a denunciar a los congregados.

En este momento, dos de los detenidos, uno de nacionalidad francesa y otro natural de la provincia de Cádiz, reaccionaron de forma violenta y agredieron a los agentes. Otra patrulla de la Policía Local se percató de la situación y socorrió a los agentes.

Muere por la ERC el único lince macho silvestre del centro de Doñana

Seis ejemplares han fallecido a causa de esta patología de los cautivos en El Acebuche

Efe / SEVILLA

Almoradux, un lince ibérico de seis años que era el único macho nacido en libertad en Doñana y que formaba parte del programa de cría en cautividad, ha fallecido a causa de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) según informó ayer en un comunicado la Consejería andaluza de Medio Ambiente.

Con esta muerte ya son seis los lince fallecidos a causa de esta patología, cuyo origen se ha asociado a un complemento vitamínico que se facilitaba a los ejemplares en cautividad.

Se estima que la ERC afecta a una treintena de los poco más de setenta lince ibéricos adscritos al programa de cría en cautividad en Doñana.